

## #Despojo

# AZOTE DE LA TERCERA EDAD

**El despojo en la Ciudad de México impacta principalmente a personas con más de 40 años y adultos mayores, a pesar de que en la capital se sanciona más severamente el ilícito cuando se comete contra este sector vulnerable**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**C**asi el 50 por ciento de las víctimas que han padecido el delito de despojo en la Ciudad de México (CDMX), son personas adultas con más de 40 años y de la tercera edad, así lo revelan estadísticas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la capital que, durante 2024, abrió, en promedio, seis carpetas de investigación al día por este ilícito.

En la CDMX, de acuerdo con organizaciones vecinales como "Aquí Somos: Frente por Arraigo e Inclusión Vecinal", el delito de despojo ha sido una consecuencia de la gentrificación de colonias céntricas como la Condesa, Juárez, Roma, entre otras.

Reportes de la organización indican que inmobiliarias despojan a personas de predios a través de estrategias legales fraudulentas, para después convertirlos en *coworking* (inmuebles de trabajo compartido), edificios de depar-

tamentos o para espacios de renta temporal.

### Tipificación

De acuerdo con el Código Penal de la Ciudad de México, el despojo se comete cuando alguien ocupa un inmueble ajeno, hace uso de él o de un derecho real que no le pertenece.

Asimismo, detalla el Código, a quien cometa dicho delito, se impondrán de dos a cinco años de prisión y de 100 a 500 unidades de medida y actualización de multa.

Incluso, en la normativa local se prevén sanciones más severas y agravantes para quienes cometan despojo contra personas adultas mayores o con discapacidad.

"Además de la pena señalada en el artículo anterior, se impondrá de seis a 10 años de prisión y de 500 a 2 mil unidades de medida y actualización: cuando el despojo se realice por grupo o grupos de tres o más personas; cuando el delito se cometa en contra de per-

sona mayor de 60 años o con discapacidad", detalla el Código Penal vigente en la CDMX.

### Los más afectados

Durante el 2024, la FGJ de la CDMX abrió un total de 2 mil 286 carpetas de investigación por el delito de despojo, revelan datos obtenidos de las Estadísticas de Incidencia Delictiva del órgano ministerial que se pueden consultar en su portal electrónico y que fueron analizados por *Reporte Índigo*.

Lo anterior indica que, en promedio, se abrieron seis carpetas de investigación por el ilícito de despojo cada día durante dicho lapso.

Del total de víctimas de despojo en 2024, 984 tienen entre 40 y 99 años, es decir, son adultos en etapa intermedia y adultos mayores. Mientras que el 12 por ciento de las víctimas (290) tienen entre 18 y 39 años de edad; y del 44 por ciento de los afectados por este delito (mil 12 víctimas) se desconoce la edad.

### Adultos mayores, los más vulnerables

Las personas adultas mayores



padecen el delito de despojo por su condición de vulnerabilidad e indefensión, afirmó en entrevista con *Reporte Índigo*, Alejandro Martínez Serrano, especialista en Seguridad Nacional de la Universidad La Salle.

“Este delito es un reflejo de la falta de estado de derecho en el que vivimos en la sociedad mexicana, tanto a nivel federal como como a nivel local, puesto que el despojo es uno de los aspectos donde la delincuencia se aprovecha de las condiciones de las personas adultas mayores para poder quedarse con sus propiedades”, detalló el especialista.

Martínez Serrano mencionó que las personas adultas mayores se quedan solas en las propiedades y, obviamente, que su conexión física con su familia se va mermando con el paso del tiempo y esas circunstancias se ven vulnerables ante los delinquentes.

“El despojo es uno de los aspectos donde la delincuencia se aprovecha de las condiciones de las personas adultos mayores para poder quedarse con sus propiedades y, en ese aspecto, pues hablamos de una dinámica familiar donde estas personas procrearon a sus hijos que se movieron hacia otras partes de la ciudad, de la República o fuera del país y ellos quedan solos en estas propiedades”, añadió.

Igualmente, el especialista en materia de seguridad indicó que, aunque las acciones del Gobierno de la Ciudad de México son un poco tardías, son acertadas y se podría esperar que los índices de despojo disminuyeran.

“Es bueno que se inicie una estrategia en mi particular opinión a destiempo, pero sí sería muy importante fortalecer estrategias de seguridad pública como los policías de barrio como el patrullaje a zonas habitacionales que en un momento determinado pudieran contener este tipo de acciones”, explica.

### **Acciones contra el despojo**

En el mes de abril pasado la jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, presentó la Estrategia Contra el Despojo de Inmuebles en la Ciudad de México, en la que destaca una propuesta legislativa para aumentar las penas a 22 años de prisión a quienes incurran en este delito.

Asimismo, la estrategia propuesta estipula un blindaje contra la corrupción y el uso de documentos apócrifos.

“Vamos a hacer frente a este delito de manera coordinada y con un equipo especial de funcionarios que revisarán caso por caso y actuarán de forma inmediata. Como sabemos, el delito de despojo es un fenómeno multifactorial y estructural que combina vacíos legales, corrupción, debilidad institucional y muchas veces redes criminales que operan con total impunidad”, declaró la titular del Ejecutivo local.

La mandataria detalló que la estrategia incluye las acciones del Gabinete de Prevención y Atención a los Despojos, el cual revisa los casos de la ciudadanía y está integrado por diversas dependencias capitalinas como la Fiscalía General de Justicia y el Poder Judicial local.

Por otra parte, Brugada anunció la creación de la Unidad Operativa Especializada contra el Despojo, que dependerá de la Secretaría de Gobierno.

La estrategia, afirmó la mandataria local, combina esfuerzos para el fortalecimiento institucional y mecanismos para que la población pueda ser asesorada y apoyada. “Cuidar los hogares es cuidar la paz en esta ciudad y la seguridad de las familias, y defender el patrimonio de las familias es defender el bienestar de las personas en esta ciudad”, sostuvo.

**43%**  
de los despojos  
cometidos en la CDMX durante 2024 se perpetraron contra adultos mayores y personas de más de 40 años

## **Especialistas sostienen que las personas adultas mayores padecen el delito de despojo por su condición de vulnerabilidad e indefensión**



